



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
27/09/2024



FIRMADO POR
La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
27/09/2024



Promoción, Desarrollo
y Medio Ambiente

Expediente: 1352499X
Procedimiento: Concesión subvención nominativa a FADEMUR 2024
Asunto: Decreto corrección error.

DECRETO

Visto:

Primero. El expediente de la Sección de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos, relativo a la concesión de una subvención a FADEMUR para la ejecución del programa “El papel de las mujeres en el desarrollo rural”.

Segundo. El Decreto de Presidencia n.º 2648, de fecha 27 de agosto de 2024, por el que se concedió una subvención de 5.500 euros a FADEMUR.

Tercero. La solicitud presentada por la asociación, registro de entrada núm. 21985, de fecha 25 de septiembre de 2024, en el que advierte error de transcripción en las fechas de realización y justificación.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Rectificar el error de transcripción en el Decreto de Presidencia n.º 2648, de fecha 27 de agosto de 2024 , en los siguientes términos:

Donde dice:

PLAZO DE EJECUCIÓN	1 de enero al 30 septiembre de 2024	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	Hasta el 10 de octubre de 2024	PLAZO JUSTIFICACIÓN PAGO EFECTIVO	Hasta el 10 de noviembre de 2024
--------------------	-------------------------------------	------------------------	--------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------

Debe decir:

PLAZO DE EJECUCIÓN	1 de enero al 30 octubre de 2024	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	Hasta el 10 de noviembre de 2024	PLAZO JUSTIFICACIÓN PAGO EFECTIVO	Hasta el 10 de noviembre de 2024
--------------------	----------------------------------	------------------------	----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------

Segundo. El resto del contenido no sufre variación

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica

Doy fe





FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
27/09/2024



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
27/09/2024

La Secretaria General

El Presidente



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA ATMR DWF9 EL2Y LXXT

Decreto N° 3003 de 27/09/2024 "Decreto corrección error transcripción." - SEGRA 806624

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>